

CENTRO EDUCATIVO FRANCISCANO “SAN LORENZO”

COLEGIO “SAN CARLOS”



Convocatoria a concurso para cargo de Vice-Director de Nivel Primario

San Lorenzo, 26 de Octubre de 2015

El Centro Educativo Franciscano “San Lorenzo” convoca a concurso para cubrir cargo de Vice-Director de Nivel Primario en la planta docente de la Escuela Particular Incorporada N° 1002 “San Carlos” de la ciudad de San Lorenzo.

Acerca de nuestro Centro Educativo

La Escuela Particular Incorporada N° 1002 “San Carlos” articula su tarea en un único Proyecto Educativo inclusivo, conjuntamente con la Escuela Especial Particular Incorporada N° 1104 “Santa Mónica” y con la Escuela Secundaria N° 8083 “San Carlos”, todas ellas pertenecientes a la Orden Franciscana de Hermanos Menores.

El **Proyecto Educativo Institucional** se organiza en procura de la siguiente **Visión**

Un proyecto educativo evangelizador que vivifique el carisma franciscano en la inclusión, y fomenta en sus niños y jóvenes, la formación de una ciudadanía responsable, comprometida con el cuidado de los más vulnerables, la justicia y la paz

Son algunos de nuestros lineamientos fundamentales:

.Desde una Pastoral de evangelización nos proponemos despertar el llamado amoroso que el Padre Dios hace a cada uno a través de la vivencia de la espiritualidad Franciscana.

.Realizar una opción por la Paz y el diálogo desde la interculturalidad y el ecumenismo a través de la preparación y celebración del Espíritu de Asís

.La inclusión es para nosotros, un factor de calidad ya que procura que todos nuestros estudiantes puedan aprender, considerando el acceso al conocimiento como un derecho y un compromiso en la formación de una ciudadanía capaz de modificar y mejorar el mundo en el que se vive. Por tanto la actualización, profundización y significatividad deben caracterizar las propuestas de enseñanza del CEF. Entendemos así, que el currículum debe ser integral y justo permitiendo la inclusión en su flexibilidad y amplitud.

.El estudiante es centro del accionar institucional, sujeto y por tanto protagonista de su recorrido educativo; es un actor fundamental del proceso educativo, un actor con voz, una voz a ser escuchada.

.Toda la gestión institucional se fortalece en el trabajo en equipos docentes, la colaboración y la colegialidad. La inter institucionalidad se constituye en una herramienta estratégica del CEF.

.Pretendemos que nuestro centro se conforme como una comunidad de aprendizaje que incluya a alumnos y docentes, por lo que la actualización profesional de maestros y profesores se incluye en la propia propuesta pedagógica integral; en ella cuidaremos la formación franciscana que da sentido a nuestras prácticas, vinculando permanentemente el Ideario con las propuestas educativas

Sobre la modalidad del concurso

Incluye dos etapas: una primera de presentación de antecedentes para lo cual se adjunta la ficha de registro pertinente y una segunda instancia de entrevistas.

Acerca de los requisitos

.Los postulantes deberán reunir los requisitos de antigüedad docente y titulación exigida por la reglamentación provincial para ocupar un cargo de Director de 2ª Cat. de Nivel Primario en funciones de Vice-Director

.Podrán presentar sus carpetas de antecedentes en la sede del colegio "San Carlos" – Belgrano 480 de la ciudad de San Lorenzo hasta el 04 de diciembre del corriente año. La misma incluirá la ficha de antecedentes debidamente cumplimentada y la documentación probatoria de los antecedentes que declara. Incluirá una carta de presentación dirigida a la Secretaría de Educación de la Provincia Franciscana de la Asunción, manifestando las razones de su opción por ocupar el cargo que se concursará e integrar los equipos de conducción educativa de nuestra institución.

.Deberá asistir a las entrevistas para las que sea citada a partir del 09 de diciembre de 2015

DATOS PERSONALES:

- ✓ Nombre y apellido:
- ✓ Estado civil:
- ✓ Edad:
- ✓ Domicilio:
- ✓ Teléfono: email:
- ✓ D.N.I.:

ANTECEDENTES PROFESIONALES

| 1. TÍTULOS | PUNTAJE¹ |
|---|----------------------------|
| El título docente habilitante para el nivel y la modalidad. | |
| a- Licenciaturas, con contenidos que impliquen profundización y/o actualización correspondientes al título docente de base del nivel y especialidad: 3 puntos. | |
| b- Post títulos de actualización, especialización o diplomatura: 2 puntos por cada uno. | |
| c- Carreras universitarias incompletas (cuando se acredite cursado y aprobado tres años o más): 1 punto. | |
| d- Maestrías en temáticas educativas o relacionadas. 2,50 puntos por cada una. | |
| e- Doctorados en Educación: 3 puntos por cada uno. | |
| 2. ANTIGÜEDAD: | |
| a- Como docente de Escuelas del Nivel y modalidad, 0,10 punto por cada año de servicio reconocido o fracción mayor de seis (6) meses hasta un máximo de 2 puntos | |
| b- Antigüedad en el cargo que se concursa: 0,20 puntos por cada año o fracción mayor a seis meses. Hasta un máximo de 2 puntos. | |
| c- Antigüedad en la escuela que concursa: 0,20 puntos por cada año o fracción mayor a seis meses. Hasta un máximo de 2 puntos (la dirección de la escuela, deberá adjuntar constancia de desempeño sin observaciones) | |
| 3. CAPACITACIÓN DOCENTE: | |
| a- Cursos Asistidos con evaluación: hasta un máximo de cuatro (4) puntos. | |
| a.a- De más de 150 horas, 0,75 punto, por cada curso. | |
| a.b- De 100 a 150 horas, 0,50 punto, por cada curso. | |
| a.c- De 40 a 99 horas, 0,25 punto, por cada curso. | |
| a.d- De 25 a 39 horas, 0,20 punto, por cada curso. | |

1 Esta columna se llena con el puntaje total por cada ítem, hay que adjuntar los certificados correspondientes en fotocopia simple.

| | |
|---|--|
| a.e- De 12 a 24 horas, 0,15 punto, por cada curso. | |
| b- Cursos Dictados: hasta un máximo de cuatro (4) puntos. | |
| b.a- Más de 40 horas, 0,30 punto, por cada curso. | |
| b.b- De 25 a 40 horas, 0,20 punto, por cada curso. | |
| b.c- De 12 a 24 horas, 0,15 punto, por cada curso. | |
| c- Cursos Asistidos o experiencias de trabajo relacionados con la atención a la diversidad. Hasta un máximo de cuatro (4) puntos. | |
| c.a- De más de 150 horas, 0,75 punto, por cada curso. | |
| c.b- De 100 a 150 horas, 0,50 punto, por cada curso | |
| c.c- De 40 a 99 horas, 0,25 punto, por cada curso. | |
| c.d- De 25 a 39 horas, 0,20 punto, por cada curso. | |
| c.e- De 12 a 24 horas, 0,15 punto, por cada curso. | |
| 4. OTROS ANTECEDENTES PROFESIONALES: máximo de dos (2) puntos. | |
| a- Asistencia a Seminarios; Talleres; Jornadas; de más de 12 horas de duración: 0,15 puntos por cada uno. | |
| b- Asistencia a Congresos o simposios en los cuales el aspirante haya tenido participación activa como expositor o con presentación de trabajos aprobados: 0,15 punto | |
| c- Dictado de conferencias, seminarios o coordinaciones de talleres, olimpiadas o actividades que vinculan de manera alternativa al desarrollo de las disciplinas relacionadas con la función del cargo al que aspira: 0,50 por cada una. | |

FICHA DE ANTECEDENTES ECLESIALES

| ITINERARIO DE FORMACIÓN CRISTIANO - FRANCISCANO | Puntaje |
|--|----------------|
| a- Vinculación actual con la Iglesia. (redactar al pie) | |
| b- Formación catequística y pastoral. Hasta un máximo de 2 puntos (enunciarlas) | |
| b.1- | |
| b.2- | |
| b.3- | |
| b.4- | |
| c- Participación en actividades de promoción humana. (Cáritas, ONGs de promoción y desarrollo, movimientos comunitarios, otros) Hasta un máximo de 2,5 puntos. (enunciarlas) | |
| c.1- | |
| c.2- | |
| c.3- | |
| c.4- | |
| d- Participación en actividades de Formación Franciscana. Hasta un máximo de 3 puntos. (enunciarlas). | |
| d.1- | |

